



SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°26 **MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

En Lebu, a 30 de Noviembre del 2021, siendo las 15:20 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Ordinaria N°26 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde, Cristian Peña Morales y con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yévenes Núñez, Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete Ronald Azocar Salazar, el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo Guido Figueroa Cerda.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Walter Ramírez Urquieta y fue transmitido por vía streaming.

La tabla a tratar es la Siguiete:

- 1. Observaciones al Acta anterior N°25**
- 2. Informe del Presidente del Concejo**
- 3. Informe Comisiones de Concejo**
- 4. Informe de la Pandemia**
- 5. Lectura correspondencia recibida**
- 6. Puntos Varios**

Observaciones al Acta anterior N°25 de fecha 23 de noviembre 2021

Debido a que la coadyuvante de confección de actas de concejo se encuentra haciendo uso de su feriado legal, no se ha confeccionado el acta N°25, por lo tanto, el acta queda pendiente para la próxima sesión de concejo.

El Concejel Carlos González, solicita que se designe a alguien más para la confección de actas, ya que no solo la encargada puede estar de vacaciones, sino que además puede presentar licencias por enfermedad, u otros inconvenientes, y no por ello pararemos las funciones del concejo.

El Concejel Francisco Yévenes, señala que esto debe ser resuelto por el Secretario Municipal, mientras la persona se encuentra de vacaciones, de modo que, queda bajo la responsabilidad del Secretario.

Ingresa al salón de concejo, el Alcalde, Cristian Peña Morales, quien pasa a presidir la sesión de concejo.

Informe del Presidente del Concejo

El Alcalde, Don Cristian Peña Morales, informa respecto al proyecto de reposición de la Escuela Armando Arancibia de Isla Mocha, ésta se encuentra en etapa final de diseño y la consultora PRADO Arquitectos está entregando al Ministerio de Obras Públicas, para posteriormente ser entregado a Secreduc para el visto bueno y al ingreso del Ministerio de Desarrollo Social para obtener RS de ejecución, este proyecto tiene un costo total de 5400 millones de pesos, manifiesta que es un bonito proyecto y esperamos que tenga su financiamiento lo más pronto posible.

Informe Comisiones de Concejo

El Concejel Carlos González, informa respecto a la comisión de salud, la cual, se efectuó el 29 de noviembre a las 10.00 horas en Cesfam Lebu Norte. En dicha reunión, se leyó el acta anterior, resumen de acuerdos, Sapu corto de Lebu Norte,

AGL, Farmacia Comunitaria y varios. Afusam realiza acotación sobre la discrepancia en la información financiera entregada por finanzas, Das y el Servicio de Salud Arauco, se informa que en concejo se acordó volver a oficiar a SSA a modo de establecer montos y tener respuesta sobre las diferencias que se tenían, se informa sobre la aprobación de la AGL para la comuna de Lebu con un total de 43 millones de pesos. El director del Cesfam Lebu Norte compromete envío del proyecto a la comisión junto con correo informativo donde se da por aprobado, lo cual, debe ser adjunto al acta, en cuanto a la información de postas rurales, se informa que, durante una reunión con vecinos del sector de Pehuén, se dio a conocer el plan de proyecto de construcción de posta de salud nueva, la que actualmente se encuentra en revisión para diseño y se proyecta una construcción para el año 2023.

A modo resumen, los acuerdos fueron los siguientes:

- Revisar oficio del Concejo al SSA por los PRAPS
- Envío de AGL, para conocimiento de la comisión
- Envío copia de información entregada al Delegado presidencial

En tema de la farmacia, existe la posibilidad de ver la incorporación de un químico farmacéutico nuevo si se toma la decisión de abrir la farmacia comunitaria, ahora que tenemos 22 horas de un QF disponible, es una estrategia que pudiésemos implementar con el Cesfam Lebu Norte, de modo que, trabajaremos para tener la farmacia abierta.

El Concejal Yorsi González, expresa sus molestias por la ausencia de las personas que son parte de entregar solución a problemas que es el SSA, hablan de cierto modo de una falta de respeto y una indiferencia hacia una necesidad. Cree que se debe hacer todos los esfuerzos para tener un químico farmacéutico y poner recursos para que este servicio tan demandado por la comunidad esté disponible.

El Concejal Carlos González, agrega también, que se llevo a cabo el proceso de la ley de alivio, se realizó la primera etapa de admisibilidad en forma a la revisión de los antecedentes por parte de la comisión y se empieza con la segunda etapa y se recibió 56 curriculum para un total de 36 cargos en el procesos, de modo, que se está cumpliendo con lo que la ley demanda.

La Concejala Edith Soto, informa que la oficina de la mujer conmemoró el día de la no violencia contra la mujer, se realizó un conversatorio de manera online en donde dieron a conocer instancias que se puedan tomar en caso de mujeres violentadas o maltratadas por terceros. Fue una actividad muy provechosa, hubo una gran participación alumnas del Ceduc, destacar la participación de la encargada de Prosam, quien expuso también sobre el tema. Se espera que se vuelva a realizar pero de manera presencial

El Concejal Felipe Peña, agrega que participo también la kinesióloga del programa de discapacidad del municipio y Don Ángelo Soto Encargado de Convivencia del DAEM, quien abordó las problemáticas a nivel educacional. Como falencia de esta actividad es que desde la oficina de la mujer hubo una muy mala conexión, de modo que, solicita que se revise y se mejore la conectividad.

Informe de Pandemia por Jefe de Gabinete

El Jefe de Gabinete expone que: La situación actual en la comuna de Lebu, respecto a la Pandemia, es que al día de hoy 30 de noviembre 2021 se informan 1 nuevo casos nuevos, el total de activos es de 27 personas, el estado actual es seguir en etapa de Transición (2), esto quiere decir que no estamos en cuarentena durante fines de semanas, no hay restricción de movilidad y solo se reduce el aforo.

En relación a la tasa de incidencia diaria de casos activos en las comunas de la Provincia de Arauco periodo comprendido al 16-11 al 29-11, es para Lebu 10,0;

Arauco 14; Cañete 11,9; Contulmo 1,6; Curanilahue 5,3; Los Álamos 13,8 y Tirúa 0,9, y, por último, señala que la positividad en Lebu es de 8,5, se están realizando aproximadamente 50 testeos diarios.

El Concejo, agradece el informe de pandemia, presentado por Don Ronald Azocar.

Lectura correspondencia recibida

- ❖ En virtud de la solicitud del Concejo, El Jefe (s) de Transito, Don Jonathan Rodríguez, presenta propuesta de cambio de transito, para el sector Lebu Norte, con el objeto de aliviar el flujo de tránsito que se da en dicho sector. La propuesta sería dejar la calle Rigoberto Iglesias solo como salida, Franz Benner en doble sentido ya que es una calle un poco más ancha, calle Ramón Punti solo salida, Valdo Santi como entrada a la población, Roberto Ortiz salida y Orlando Casanova solo entrada.

El Alcalde, señala que la calle Rigoberto Iglesias tiene una dificultad, es que si se deja solo como salida, los colectivos tienen que dar la media vuelta a Franz Benner, por calle Santa Teresa para llegar a Rigoberto Iglesias y eso es complejo para los colectiveros. Lo que se requiere para cambiar el tránsito de Rigoberto Iglesias, es tener acceso por Jorge Alessandri, pero si es necesario dejar Ramón Punti con un solo sentido.

El Concejal Yevenes, Señala que primero se debe conocer los recorridos, porque algunas líneas de colectivos van a la playa.

El Alcalde, señala que se debe presentar la propuesta a ellos también, esto es una decisión técnica, pero la idea es que se conozca antes de conversarlo con los colectivos, pero recalca que es necesario modificar. La propuesta quedaría de la siguiente manera:

- Calle Rigoberto Iglesias transito en doble sentido a la espera de la calle Jorge Alessandri.
 - Calle Franz Benner doble sentido
 - Calle Ramón Punti, solo salida a calle Ignacio Carrera Pinto
 - Calle Valdo Santi, solo entrada o doble sentido
 - Calle Roberto Ortiz solo salida
 - Calle Orlando Casanova solo entrada
- ❖ Asociación Indígena Michimalongo, solicita al Concejo asesoría técnica en la elaboración del proyecto Cementerio Mapuche (Eltun) ubicado en Lebu norte, en el terreno visible ubicado a la derecha del puente viejo. Dicho proyecto está siendo organizado por la Asociación, pero requerimos una asesoría para presentar nuestro proyecto al Gobierno Regional, ya que el terreno es particular y de poder concretar nuestro proyecto, el cementerio quedará como espacio público para los habitantes de la comuna.

El Concejo, acuerda oficiar a Dirección de Obras y Secplan, con el objeto de solicitar que se vea la forma de presentar un proyecto para que se adquiera el terreno ubicado en Lebu Norte a la derecha del puente viejo, por parte del Estado y se diseñe como un lugar especial para ellos y que sirva también como punto de atracción turística. -

- ❖ Asociación Indígena Michimalongo, solicita asesoría técnica de parte de Secplan para la medición del terreno correspondiente a la Ruka ubicada en Parque del Carbón de la comuna de Lebu, con el objetivo de poder entrar en negociaciones con respecto a la compra del terreno, ya que actualmente es propiedad privada de la Pesquera Landes S.A. El propósito es poder fomentar el turismo y la gastronomía intercultural lafquenche y también poder otorgar trabajo a personas.

ACTA N°26 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE 2021

En relación a solicitud de la Asociación Indígena Michimalongo, el Concejo Municipal acordó que Dirección de Obras y Secplan responda según las instrucciones que tiene de parte del Alcalde.

- ❖ Directiva provisoria Villa Eben-Ezer Lebu, informa mediante la presente que en una asamblea realizada el día 14 de agosto 2021, en la cual, se expuso el tema del nombre de nuestra villa, quedando esta como villa Eben-Ezer por votación unánime, y a la vez se requiere solicitar cambio de calles y pasajes, las cuales serian nombres de dirigentes sociales que han sido aporte a la comuna en ciertas tareas realizadas. Se solicita que este cambio se realice lo más pronto posible, ya que los vecinos necesitan realizar cambios de domicilios para generar su registro social de hogares y postular al subsidio de agua, este tema nos dificulta, ya que en el sistema no estamos registrado y nos afecta para obtener servicios básicos necesarios. Los nombres son:

- Calle 1; Dirigente Social Ramón Oliva Monsálvez
- Calle 2; Dirigente social Pedro Flores Ríos
- Pasaje 1; Dirigente social Manuel Millahual Antileo
- Pasaje 2; Dirigente social Leonardo Mellado Rodríguez
- Pasaje 3; Dirigente José Alarcón Garrido
- Pasaje 4; Dirigente social Enrique Cárcamo Díaz
- Calle 3; Dirigente Social José Yévenes Araneda
- Calle 5; Dirigente social Rómulo Roa Mora.

El Concejo, acuerda consultar a Oficina de Tránsito y a la Dirección de Obras Municipales, si actualmente los nombres José Yévenes Araneda y Leonardo Mellado Rodríguez, se encuentra asignado a alguna calle o pasaje de la comuna.

- ❖ Cruz Roja Filial Lebu, solicita un desfibrilador automático externo para poder realizar los procedimientos correspondientes en caso de necesitarlo como filial en la comunidad, también solicitar un estabilizado para el estacionamiento que realizamos los días viernes y días festivos de la comuna, lo que sería una gran ayuda.

El Concejo, acuerda derivar la carta de la Cruz Roja Filial de Lebu, al Administrador Municipal, con el objeto de que se reúna con la institución y vea de que manera resolver la solicitud.

- ❖ Oficio Interno N°145 de fecha 26 de noviembre 2021, la Asesora Jurídica, señala que con fecha 09 de noviembre 2021, se ha dictado Decreto Alcaldicio N°6055 en que se aprueba Ordenanza Local sobre instalaciones de mesas en bienes nacionales de uso público, respecto de lo cual a esta Dirección Jurídica le asiste el deber consagrado en el Artículo 28 de la Ley Orgánica Constitucional orientados a los distintos departamentos y unidades en merito del mandato legal exponemos:

1. Que, habiendo una solicitud por medio de correo electrónico, solicitando informe de legalidad adjuntando el proyecto de ordenanza. Dicha comunicación fue respondida el mismo día, en el sentido de otorgar el tiempo necesario para un adecuado estudio y propuesta.
2. De la anterior comunicación, entre la Secretaria municipal y la Dirección Jurídica, se levanto acuerdo con el Director de Obras reuniéndonos ambas direcciones municipales. Sancionado finalmente el texto definitivo el día 08 de noviembre 2021, oportunidad en la cual el Director de Obras manifiesta conformidad a la propuesta elaborada por la Dirección Jurídica.
3. En el texto definitivo que contiene la Ordenanza , corresponde al texto primitivo, sin actualización, ni observaciones debatidas y consensuadas por

la Unidad Jurídica-Obras, texto final que no fue conocido o debatido por el Concejo Municipal, ya que entre otras importantes adiciones se menciona el nombre de la Ordenanza, ya que con dicho epígrafe solo pudiera conducir al absurdo de instalación de mesas y no otro tipo de mobiliario necesario para el desarrollo gastronómico como toldos, sombrillas etc., asimismo, lo referente a la asunción de responsabilidad en caso de perjuicio a terceros.

4. Por otro lado, existe un profundo pesar de parte del equipo jurídico, que ha debido retrasar la entrega de informes y trabajo administrativo para atender el requerimiento calificado como urgente e indispensable para que a lo postre no se considere las horas hombre, despliegue intelectual y dedicación a la labor que encomienda el Concejo Municipal. De manera que, junto con informar la falta de coherencia normativa del texto que contiene la Ordenanza en comento, se solicita que se pueda entregar debida correspondencia a la hora de calificar de urgentes informes requeridos, para poder trabajar conforme los principios conclusivos, eficiencia y eficacia que uniforman el acto administrativo.

En relación al oficio anterior, el Concejo, acuerda que la Unidad Jurídica estudie y redacte una propuesta de Modificación de la Ordenanza Local sobre instalaciones de mesas en bienes nacionales de uso público y la presenten al Concejo para su aprobación, lo anterior, se debe a que la propuesta inicial de esta Ordenanza ya se encuentra aprobada, decretada y publicada.

- ❖ Ordinario N°2007 de fecha 17 de noviembre 2021, el Director de Vialidad, Región Biobío, tiene el grado de invitar al Concejo Municipal de Lebu a una reunión informativa de participación ciudadana para el día martes 30 de noviembre a las 11:30 en gimnasio Municipal de Pehuén, para informar antecedentes relevantes del contrato Conservación ruta 160, sector Tres Pinos, Lebu comuna de Los Álamos y Lebu, Provincia de Arauco, Región Biobío que se encuentra ejecutando la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

El Concejo, toma conocimiento.

- ❖ Ordinario Interno N°126, 23 de noviembre del 2021, la Secretaría Comunal de Planificación (s), solicita al Concejo poder ingresar de manera excepcional la complementación de Convenio de Implementación Fase I Barrios 2018 Programa Recuperación de barrios, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, por lo anterior, se requiere aprobación del Concejo Municipal.

El Concejo, aprueba la complementación de Convenio de Implementación Fase I Barrios 2018 Programa Recuperación de barrios, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

- ❖ Productora Audiovisual denominada Dos Visión, informa que hoy se desarrolla un proyecto audiovisual en la comuna de Lebu, donde recrearemos 6 historias que tiene un concepto de leyendas urbanas de la zona del carbón (Coronel, Lota, Lebu, Curanilahue), nuestra primera historia de suspenso se denomina LA CASACA DE CUERO, las demás historias se denominan CONSECUENCIA, SECRETOS DE LA PLAYA, AMALIA. Para dicha actividad de producción nos gustaría contar con su apoyo y su autorización en lo siguiente; poder comentar nuestro proyecto en una de sus sesiones de Concejo municipal, para comentar con detalles el trabajo que estamos desarrollando en la zona y ver la posibilidad de apoyo, nos encantaría poder contar con ustedes en los créditos de la película y la difusión de esta.

El Concejo, acuerda otorgar audiencia a la Productora Audiovisual Dos Visión, para la próxima sesión de concejo, del día martes 7 de diciembre 2021, con el objeto de que realice la presentación de su proyecto.

ACTA N°26 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE 2021

- ❖ Agrupación Feriantes Walter Ramírez, informa que pretenden realizar nuevamente una feria navideña, estamos enterados de las medidas sanitarias, la cual, cumpliremos a cabalidad, informamos que la feria se pretende realizar desde el día lunes 13 hasta el día jueves 23 de diciembre 2021 en las calles Alfredo Salgado hasta Santa Teresa de los Andes, horario 14:00 horas hasta 22:00 horas, quedamos totalmente a su disponibilidad en caso de tener que realizar trámites correspondientes.

El Concejo, acuerda derivar la carta de la Agrupación Feriantes Walter Ramírez, al Jefe de Gabinete para que resuelva y otorgue respuesta a los vecinos.

Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N°45

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, según Memorándum N°274 de fecha 23 de noviembre 2021, se propone modificación presupuestaria por un monto total de \$136.300.000.

El Concejo, por unanimidad, aprueba modificación presupuestaria municipal N°45 en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTA INGRESOS (AUMENTAN)	MONTO \$	
1150301001001	De beneficio municipal	12.000.000	
1150301003004	Transferencia de vehiculos	15.000.000	
1150302001001	De beneficio municipal	32.000.000	
1150302001002	De beneficio fondo común municipal	18.000.000	
1150303	Participación en impuesto territorial	59.300.000	
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$	136.300.000	

CUENTA	DENOMINACION DE CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN)	Monto	Área gestión
2152101001022	Componente base asignación de desempeño	21.500.000	01
2152101003001001	Asignación de mejoramiento gestión municipal	7.000.000	01
2152101003002001	Asignación de mejoramiento gestión municipal	3.600.000	01
2152102001004001	Asignación de zona art 7 y 25	6.000.000	01
2152102001007001	Asignación municipal art 24 y 31	9.000.000	01
2152102001021	Componente base asignación de desempeño	7.000.000	01
2152104003001	Dietas a concejales	10.000.000	01
2152104004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	3.500.000	05
2152104004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	3.800.000	06
2152205001002	Alumbrado publico	30.000.000	02
2152206002	Mantenimiento y reparación de vehículos	5.000.000	01
2152208007999	Otros	15.000.000	01
2152401008	Premios y otros	1.400.000	03
2153102004003024	Cuadrilla de emergencia polifuncional	1.500.000	01
2153102004003030	Proy mejoramiento caminos vecinales sector rural	10.000.000	01
2153303099003	Sernam	2.000.000	01
		136.300.000.-	

Proposición de Modificación Presupuestaria N°12 del Departamento de Educación.

De acuerdo de las necesidades de financiamiento, se propone al Concejo modificación presupuestaria N°12, por un monto total de M\$6050, la cual, permita solucionar las cuentas con mayor necesidad, y, por lo tanto, el normal funcionamiento del Departamento de Educación

ACTA N°26 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE 2021

El Concejo, por unanimidad, aprueba Modificación Presupuestaria N°12 del Departamento de Educación, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

INGRESOS			MILES \$
115.05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$	6.050.-
115.05.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$	6.050.-
115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	M\$	6.050.-
115.05.03.003.999	Otros	M\$	6.050.-
TOTAL INGRESOS			M\$ 6.050.-
GASTOS			MILES \$
215.21	CXP GASTOS EN PERSONAL	M\$	6.050.-
215.21.03	Otras Remuneraciones	M\$	6.050.-
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	M\$	50.-
215.21.03.004	Remuneraciones Reg. por el Código del Trabajo	M\$	6.000.-
215.21.03.004.001.001	Personal Establecimientos Educativos	M\$	6.000.-
TOTAL GASTOS			M\$ 6.050.-

Proposición de Modificación Presupuestaria N°11 del Departamento de Salud

Se propone al Concejo Municipal, modificar el presupuesto del Departamento de Salud año 2020, considerando mayores ingresos presupuestarios para ser asignados a otras cuentas con mayores gastos presupuestarios, por un monto total de \$31.500.000.-

El Concejo, por unanimidad, aprueba Modificación Presupuestaria N°11 del Departamento de Salud, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

<u>MAYORES INGRESOS</u>		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
115.05.03.006.002.006	Bono Trato al Usuario	31.500.000.-
TOTAL		31.500.000.-
<u>MAYORES GASTOS</u>		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
	Personal Planta	
215.21.01.001.999	Otras Asignación	15.050.000.-
	Personal a Contrata	
215.21.02.001.999	Otras Asignación	16.450.000.-
TOTAL		31.500.000.-

Puntos Varios:

El Concejal Carlos González, manifiesta que recibió una solicitud de la población Esmeralda referente a una carta donde solicitaron tiempo atrás retiro de arcos de la cancha para jugar tenis, al respecto, consultan si eso ya es irreversible, si se podrán instalar arcos para practicar otro deporte o solo será para el tenis. Y como segundo punto, comenta que recibió una llamada de la Sra. Erika Carril para increparlo sobre una publicación de un tercero, fue de manera insolente en cosas que no tiene mucho que decir, posteriormente la hija de la señora lo trató de nazi y no está disponible para ese tipo de acciones, por ende, comenta que tomará acciones legales al respecto.

El Alcalde, responde que la idea de esa cancha es que se especialice exclusivamente para el tenis, porque es la única, entendiendo que a 120 metros hay una cancha para practicar otros deportes, recordar además que las canchas no son de las poblaciones, sino que de la comuna. Nadie puede reclamar que faltan multicanchas, además se pretende seguir construyendo pero para otros deportes como basquetbol y rugby.

El Concejal Francisco Yevenes, señala que en relación al hogar de niños ubicado en calle O'Higgins, indica que la información que se recibió es insuficiente porque no clarifica nada. Antes descuidos los niños salen a la calle, han producido destrozos, hay una situación que hay que averiguar si los niños están recibiendo ayuda profesional, de modo que, se debe solicitar información del funcionamiento del hogar y exigir que tengan la asistencia que requieren.

El Alcalde, sugiere que la OPD se preocupe de verificar la vulneración de los derechos que puedan tener los niños del hogar, tomar acciones que corresponden, no solo solicitar información, sino que actuar con más protagonismo.

El Concejal Felipe Saavedra, manifiesta que los jóvenes que practican skate en el parque, han manifestado que hace ocho meses no cuentan con iluminación, sabemos que no se encuentra en condiciones el camión que permite hacer el cambio de luminarias, pero entienden que están arreglando.

Los jóvenes de voleibol consulta la posibilidad de ayudarlos de una u otra forma, en su participación en la ciudad de Santiago. Y por último, señala que camino a la fortuna se está creando otro micro basural, solicita la posibilidad de oficiar a Servicios Generales para que pueda hacer retiro de la basura.

El Concejal Carlos González, Cree que Oficina de Deportes, formule un FNDR para deportistas de alto rendimiento, subvención que existe dos veces al año para poder costear los gastos que esto implica.

El Alcalde, manifiesta que siempre se ha estado dispuesto para apoyar a los deportistas de la comuna, y si es necesario apoyar más, el municipio lo hará.

El Concejal Yorsi González, informa que el día de ayer se constituyó la agrupación Arcoíris, el cual, tiene como objeto agrupar a padres y familias que tienen personas con discapacidad, en condición de postrado o enfermedades catastróficas, cree es súper importante que estas familias cuenten con apoyo emocional, así que agradece al personal que se dio el tiempo de apoyar esta instancia.

Como segundo punto, solicita la posibilidad de tener una cuadrilla para limpieza, ya que camino a la playa, en veredas se encuentra lleno de malezas.

El último punto del **Concejal Yorsi González,** indica que en sector Panguilemu también se ha transformado en micro basural, por ende, solicita también que se realice limpieza en sector.

El Alcalde, manifiesta que Servicios Generales, tiene considerado la limpieza en el sector de la playa, es un operativo que contempla varios lugares como sectores

rurales de la comuna, lamentablemente la gente no cuida, esperamos que con el plan Lebu más limpio, sirva para mantener la ciudad más limpia y las personas no dispongan en cualquier lugar.

La Concejala Edith Soto, solidariza con el Concejal Carlos González, es importante ir corrigiendo a nuestros vecinos a la hora de actuar y opinar. Consulta con respecto al paradero que hay en Ignacio Carrera Pinto frente a Gabriela Pizarro, se pudiera cambiar, ya que cruzan a mitad de calle y no por el paso de cebrá. Y como segundo punto, manifiesta que se trató en concejo anteriores sobre hermanos migrantes y se acordó en averiguar respecto a las condiciones que se encuentran en casa de acogida ubicada en sector Lebu Norte, desconoce si esto se está realizando.

Se informa que se sostuvo reunión con las familias y con la encargada de migración, quien los está asesorando para poder regularizar su situación y se entregó ayuda social y se acordó en visitar el lugar para ver las condiciones en que se encuentran.

Siendo las 18:40 horas, se da término a la sesión de carácter Ordinaria N°26 de fecha 30 de noviembre 2021.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, acuerda oficiar a Dirección de Obras y Secplan, con el objeto de solicitar que se vea la forma de presentar un proyecto para que se adquiera el terreno ubicado en Lebu Norte a la derecha del puente viejo, por parte del Estado y se diseñe como un lugar especial para ellos y que sirva también como punto de atracción turística.
2. En relación a solicitud de la Asociación Indígena Michimalongo, el Concejo Municipal acordó que Dirección de Obras y Secplan responda según las instrucciones que tiene de parte del Alcalde.
3. El Concejo, acuerda consultar a Oficina de Tránsito y a la Dirección de Obras Municipales, si actualmente los nombres José Yévenes Araneda y Leonardo Mellado Rodríguez, se encuentra asignado a alguna calle o pasaje de la comuna.
4. El Concejo, acuerda derivar la carta de la Cruz Roja Filial de Lebu, al Administrador Municipal, con el objeto de que se reúna con la institución y vea de que manera resolver la solicitud.
5. En relación al oficio anterior, el Concejo, acuerda que la Unidad Jurídica estudie y redacte una propuesta de Modificación de la Ordenanza Local sobre instalaciones de mesas en bienes nacionales de uso público y la presenten al Concejo para su aprobación, lo anterior, se debe a que la propuesta inicial de esta Ordenanza ya se encuentra aprobada, decretada y publicada.
6. El Concejo, aprueba la complementación de Convenio de Implementación Fase I Barrios 2018 Programa Recuperación de barrios, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
7. El Concejo, acuerda otorgar audiencia a la Productora Audiovisual Dos Visión, para la próxima sesión de concejo, del día martes 7 de diciembre 2021, con el objeto de que realice la presentación de su proyecto.
8. El Concejo, acuerda derivar la carta de la Agrupación Feriantes Walter Ramírez, al Jefe de Gabinete para que resuelva y otorgue respuesta a los vecinos.
9. El Concejo, por unanimidad, aprueba modificación presupuestaria municipal N°45 en todos sus términos.
10. El Concejo, por unanimidad, aprueba Modificación Presupuestaria N°12 del Departamento de Educación en todos sus términos.
11. El Concejo, por unanimidad, aprueba Modificación Presupuestaria N°11 del Departamento de Salud.

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FÉ